FORMATO DE COTIZACIÓN

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL SERVICIO	PROMEDIO DE VALORES UNITARIOS COTIZADOS 2025	VALOR UNITARIO COTIZADO 2026
SERVICIO PRESTADO POR UNIDAD	**SERVICIO FUNERARIO PARA CICLOS VITALES DESDE LA EDAD PRENATAL O NACIDO VIVO HASTA LA INFANCIA CON MEDIDAS DESDE 30 A 100 CENTIMETROS DE LARGO APROXIMADAMENTE. NIÑOS Y NIÑAS ESTANDO EN SITUACIÓN DE AMENAZA O VULNERACIÓN DE DERECHOS O ADOPTABILIDAD, QUE SE ENCUENTREN EN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS** 1. Trámites de ley necesarios para la reclamación del cuerpo ante las autoridades competentes, preservación, traslado, registro, oficios religiosos, sepultura o cremación del mismo 2. Traslado del fallecido desde el centro de salud o medicina legal, al laboratorio, para la preservación y estética del cuerpo.3. Proceso de Tanatopraxia: preservación y estética del cuerpo en estado normal para velación por 24:00 horas y de cuerpos en descomposición para velación en cofre cerrado por 12 horas. 4. Cofre fúnebre, en referencia Línea Básica: Fabricado en MDF de 10 milímetros de espesor – sin agarraderas - exteriormente forrado en espuma de un centímetro de espesor y encima de ella con tela sterlok blanca. Con tapa -ventana para ver el rostro del fallecido, separada del cuerpo con vidrio transparente. Su interior con cabecera y tela templada conocida comercialmente como tela pañal y su medida ajustada al tamaño del infante fallecido. Sus medidas de largo van desde los 30 a 100 centímetros. 5. Traslado del fallecido desde el laboratorio donde se realizó la preparación y estética del cuerpo, por vías primarias y secundarias del mismo municipio o ciudad, para instalar la velación. 6. Sala de velación hasta por 24:00 horas, incluyendo en servicio de atención, cafetería. (Aplica solo en municipios donde existan salas de velación). 7. Implementos de velación en calidad de préstamo para velaciones en residencia, dentro del municipio donde ocurrió la defunción. (bases para féretro, crucifijo con base al piso y alfombra). 8. Kit de cafetería: 1 kilo de azúcar, 4 cajas aromáticas, ½ de café, 4 paquetes de merita, 2 paquetes de vasos desechables tinteros. 9. Kit de velación: Juego de cuatro velones, libro recordatorio y de oraciones más rosario. 10. Arreglo floral tipo corona con cinta impresa a nombre de ICBF REGIONAL HUILA. 11. Cinta de lujo membretada con nombre del fallecido para la carrosa y novenario. 12. Carrosa en marcha de exequias dentro del municipio donde se instaló la velación, en un solo recorrido desde la zona rural o urbana, hasta el lugar de celebración de los oficios religiosos, terminando a la entrada del campo santo del mismo municipio o ciudad.	**$ 1.500.000**	**$ 1.580,000**
SERVICIO PRESTADO POR UNIDAD	**SERVICIO FUNERARIO PARA CICLOS VITALES DESDE LA INFANCIA, NIÑEZ Y HASTA LA ADOLESCENCIA CON MEDIDAS DESDE 100 A 190 CENTÍMETROS DE LARGO APROXIMADAMENTE. NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE AMENAZA O VULNERACIÓN DE DERECHOS O ADOPTABILIDAD QUE SE ENCONTRABAN EN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS O EN EL PROCESO DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES SRPA.** 1. Trámites de ley necesarios para la reclamación del cuerpo ante las autoridades competentes, preservación, traslado, registro, oficios religiosos, sepultura o cremación del mismo. 2. Traslado del fallecido desde el centro de salud o medicina legal, al laboratorio, para la preservación y estética del cuerpo. 3. Proceso de Tanatopraxia: preservación y estética del cuerpo en estado normal para velación por 24:00 horas y de cuerpos en descomposición para velación en cofre cerrado por 12 horas. 4. Cofre fúnebre, en referencia Línea Básica: Fabricado en MDF de 10 milímetros de espesor, con cuatro (4) agarraderas, exteriormente forrado en espuma de un centímetro de espesor y encima de ella con tela sterlok blanca. Con tapa -ventana para ver el rostro del fallecido, separada del cuerpo con vidrio transparente. Su interior con cabecera y tela templada conocida comercialmente como tela pañal y su medida ajustada al tamaño del infante fallecido. Sus medidas de largo van desde los 100 a 160 centímetros de largo. 5. Traslado del fallecido desde el laboratorio donde se realizó la preparación y estética del cuerpo, por vías primarias y secundarias del mismo municipio, para instalar la velación. 6. Sala de velación hasta por 24:00 horas, incluyendo en servicio de atención, cafetería. (Aplica solo en municipios donde existan salas de velación). 7. Implementos de velación en calidad de préstamo para velaciones en residencia, dentro del municipio donde ocurrió la defunción. (bases para féretro, crucifijo con base al piso y alfombra). 8. Kit de cafetería: 1 kilo de azúcar, 4 cajas aromáticas, ½ de café, 4 paquetes de merita, 2 paquetes de vasos desechables tinteros. 9. Kit de velación: Juego de cuatro velones, libro recordatorio y de oraciones más rosario 10. Arreglo floral tipo corona con cinta impresa a nombre de ICBF REGIONAL HUILA. 11. Cinta de lujo membretada con nombre del fallecido para la carrosa y novenario. 12. Carrosa en marcha de exequias dentro del municipio donde se instaló la velación, en un solo recorrido desde la zona rural o urbana, hasta el lugar de celebración de los oficios religiosos, terminando a la entrada del campo santo del mismo municipio.	**$ 1.970.000**	**$ 2,075,000**
SERVICIO PRESTADO POR UNIDAD	**SERVICIO FUNERARIO PARA ADULTO CON COFRE DE MEDIDA CON COFRE DE MEDIDAS DESDE LOS 191 A 190 CENTIMETROS DE LARGO, QUE ESTANDO EN SITUACIÓN DE AMENAZA O VULNERACIÓN DE DERECHOS O ADOPTABILIDAD SE ENCONTRABAN EN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS O EN EL PROCESO DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES SRPA.** 1. Trámites de ley necesarios para la reclamación del cuerpo ante las autoridades competentes, preservación, traslado, registro, oficios religiosos, sepultura o cremación del mismo 2. Traslado del fallecido desde el centro de salud local hasta el laboratorio, para la preservación y estética del cuerpo. 3. Proceso de Tanatopraxia: preservación y estética del cuerpo en estado normal para velación por 24:00 horas y de cuerpos en descomposición para velación en cofre cerrado por 12 horas. 4. Cofre fúnebre, en referencia Línea Básica: Fabricado en MDF de 10 milímetros de espesor, con cuatro agarraderas del mismo material, debidamente laponado con masilla, dando la figura de madera pulida y lacado brillante; con tapa-ventana para ver el rostro del fallecido, separada del cuerpo con vidrio transparente. Su interior con cabecera y tela templada conocida comercialmente como tela pañal. Sus medidas aproximadas 1,90 centímetros de largo por 53 centímetros de ancho y 48 centímetros de alto. 5. Traslado del fallecido desde el laboratorio donde se realizó la preparación y estética del cuerpo, por vías primarias y secundarias del mismo municipio, para instalar la velación. 6. Sala de velación hasta por 24:00 horas, incluyendo en servicio de atención, cafetería. (Aplica solo en municipios donde existan salas de velación). 7. Implementos de velación en calidad de préstamo para velaciones en residencia, dentro del municipio donde ocurrió la defunción. (bases para féretro, crucifijo con base al piso y alfombra). 8. Kit de cafetería: 1 kilo de azúcar, 4 cajas aromáticas, ½ de café, 4 paquetes de merita, 2 paquetes de vasos desechables tinteros. 9. Kit de velación: Juego de cuatro velones, libro recordatorio y de oraciones más rosario. 10. Arreglo floral tipo corona con cinta impresa a nombre de ICBF REGIONAL HUILA. 11. Cinta de lujo membretada con nombre del fallecido para la carrosa y novenario. 12. Carrosa en marcha de exequias dentro del municipio donde se instaló la velación, en un solo recorrido desde la zona rural o urbana, hasta el lugar de celebración de los oficios religiosos, terminando a la entrada del campo santo del mismo municipio.	**$ 1,960,000**	**$ 2,080,000**
SERVICIO PRESTADO POR UNIDAD	**SERVICIO FUNERARIO PARA ADULTO CON COFRE DE MEDIDA EXTRA, EN SITUACIÓN DE AMENAZA O VULNERACIÓN DE DERECHOS - ADOPTABILIDAD O QUE SE ENCONTRABAN EN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS O EN EL PROCESO DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES SRPA.** 1. Trámites de ley necesarios para la reclamación del cuerpo ante las autoridades competentes, preservación, traslado, registro, oficios religiosos, sepultura o cremación del mismo. 2. Traslado del fallecido desde el centro de salud local hasta el laboratorio, para la preservación y estética del cuerpo. 3. Proceso de Tanatopraxia: preservación y estética del cuerpo en estado normal para velación por 24:00 horas y de cuerpos en descomposición para velación en cofre cerrado por 12 horas. (la preservación del cuerpo 4. Cofre fúnebre, en referencia Línea Básica: Fabricado en MDF de 10 milímetros de espesor, con cuatro agarraderas del mismo material, debidamente laponado con masilla, dando la figura de madera pulida y lacado brillante; con tapa-ventana para ver el rostro del fallecido, separada del cuerpo con vidrio transparente. Su interior con cabecera y tela templada conocida comercialmente como tela pañal. Sus medidas de largo, ancho y altura van desde después de la medida del cofre de medida estándar y varía de acuerdo a la necesidad por cada fallecido. 5. Traslado del fallecido desde el laboratorio donde se realizó la preparación y estética del cuerpo, por vías primarias y secundarias del mismo municipio, para instalar la velación. 6. Sala de velación hasta por 24:00 horas, incluyendo en servicio de atención, cafetería. (Aplica solo en municipios donde existan salas de velación). 7. Implementos de velación en calidad de préstamo para velaciones en residencia, dentro del municipio donde ocurrió la defunción. (bases para féretro, crucifijo con base al piso y alfombra). 8. Kit de cafetería: 1 kilo de azúcar, 4 cajas aromáticas, ½ de café, 4 paquetes de merita, 2 paquetes de vasos desechables tinteros. 9. Kit de velación: Juego de cuatro velones, libro recordatorio y de oraciones más rosario. 10. Arreglo floral tipo corona con cinta impresa a nombre de ICBF REGIONAL HUILA. 11. Cinta de lujo membretada con nombre del fallecido para la carrosa y novenario. 12. Carrosa en marcha de exequias dentro del municipio donde se instaló la velación, en un solo recorrido desde la zona rural o urbana, hasta el lugar de celebración de los oficios religiosos, terminando a la entrada del campo santo del mismo municipio.	**$ 2,450,000**	**$ 2,495,000**
SERVICIO PRESTADO POR UNIDAD	SEPULTURA EN TIERRA EN ARRENDAMIENTO POR CUATRO AÑOS EN CEMENTERIOS MUNICIPALES, INCLUYENDO OFICIOS RELIGIOSOS Y CRUZ EN MADERA PARA EL CAMPO SANTO. - Sepultura en el orden que indique el administrador del lugar.	**$ 1.500.000**	**$ 2,100,000**
SERVICIO PRESTADO POR UNIDAD	SEPULTURA EN BOBEDA EN ARRENDAMIENTO POR CUATRO AÑOS EN CEMENTERIOS MUNICIPALES, INCLUYENDO OFICIOS RELIGIOSOS. - Sepultura en el orden que indique el administrador del lugar.	**$ 1.950.000**	**$ 2,400,000**
SERVICIO PRESTADO POR UNIDAD	SERVICIO DE CREMACION, INCLUYENDO URNA PARA CENIZAS HUMANAS Y OFICIOS RELIGIOSOS. - Urna en modelo único. - Las cenizas se entregan en el mismo crematorio	**$ 1.950.000**	**$ 2,100,000**
SERVICIO PRESTADO POR KM	TRASLADO POR VIAS TERRESTRES NACIONALES. (Sujeto a permisos que permitan el traslado) - Valor cobrado por kilómetro recorrido.	**$3.700**	**$ 4,200**
SERVICIO PRESTADO POR KM	TRASLADO POR VIAS TERRESTRES DE LA MASA CONTINENTAL SUDAMERICANA. (Sujeto a permisos que permitan el traslado) - Valor cobrado por kilómetro recorrido.	**$7.200**	**$ 7,300**
	SUMATORIA DE UNITARIOS	13.290.900	$ 14,641,500



FIRMA DE QUIEN COTIZA

EMPRESA: FUNERALES EL CAMINO SAS. NIT 901346,541-8

DIRECCION: CALLE 7 # 8-28 OPORAPA HUILA

FORMATO DE COTIZACIÓN

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL SERVICIO	PROMEDIO DE VALORES UNITARIOS COTIZADOS 2025	VALOR UNITARIO COTIZADO 2026
SERVICIO PRESTADO POR UNIDAD	**SERVICIO FUNERARIO PARA CICLOS VITALES DESDE LA EDAD PRENATAL O NACIDO VIVO HASTA LA INFANCIA CON MEDIDAS DESDE 30 A 100 CENTIMETROS DE LARGO APROXIMADAMENTE. NIÑOS Y NIÑAS ESTANDO EN SITUACIÓN DE AMENAZA O VULNERACIÓN DE DERECHOS O ADOPTABILIDAD, QUE SE ENCUENTREN EN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS** 1. Trámites de ley necesarios para la reclamación del cuerpo ante las autoridades competentes, preservación, traslado, registro, oficios religiosos, sepultura o cremación del mismo .2. Traslado del fallecido desde el centro de salud o medicina legal, al laboratorio, para la preservación y estética del cuerpo.3. Proceso de Tanatopraxia: preservación y estética del cuerpo en estado normal para velación por 24.00 horas y de cuerpos en descomposición para velación en cofre cerrado por 12 horas. 4. Cofre fúnebre, en referencia Línea Básica: Fabricado en MDF de 10 milímetros de espesor – sin agarraderas - exteriormente forrado en espuma de un centímetro de espesor y encima de ella con tela interlok blanca. Con tapa -ventana para ver el rostro del fallecido, separada del cuerpo con vidrio transparente. Su interior con cabecera y tela templada conocida comercialmente como tela pañal y su medida ajustada al tamaño del infante fallecido. Sus medidas de largo van desde los 30 a 100 centímetros. 5. Traslado del fallecido desde el laboratorio donde se realizó la preparación y estética del cuerpo, por vías primarias y secundarias del mismo municipio o ciudad, para instalar la velación. 6. Sala de velación hasta por 24.00 horas, incluyendo en servicio de atención, cafetería. (Aplica solo en municipios donde existan salas de velación). 7. Implementos de velación en calidad de préstamo para velaciones en residencia, dentro del municipio donde ocurrió la defunción. (bases para féretro, crucifijo con base al piso y alfombra). 8. Kit de cafetería: 1 kilo de azúcar, 4 cajas aromáticas, ½ de café, 4 paquetes de menta, 2 paquetes de vasos desechables linteros. 9. Kit de velación: Juego de cuatro velones, libro recordatorio y de oraciones más rosario. 10. Arreglo floral tipo corona con cinta impresa a nombre de ICBF REGIONAL HUILA. 11. Cinta de lujo membretada con nombre del fallecido para la carrosa y novenario. 12. Carrosa en marcha de exequias dentro del municipio donde se instaló la velación, en un solo recorrido desde la zona rural o urbana, hasta el lugar de celebración de los oficios religiosos, terminando a la entrada del campo santo del mismo municipio o ciudad.	**$ 1,500,000**	**1,590,000**
SERVICIO PRESTADO POR UNIDAD	**SERVICIO FUNERARIO PARA CICLOS VITALES DESDE LA INFANCIA, NIÑEZ Y HASTA LA ADOLESCENCIA CON MEDIDAS DESDE 100 A 190 CENTIMETROS DE LARGO APROXIMADAMENTE. NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE AMENAZA O VULNERACIÓN DE DERECHOS O ADOPTABILIDAD QUE SE ENCONTRABAN EN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS O EN EL PROCESO DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES SRPA.** 1. Trámites de ley necesarios para la reclamación del cuerpo ante las autoridades competentes, preservación, traslado, registro, oficios religiosos, sepultura o cremación del mismo. 2. Traslado del fallecido desde el centro de salud o medicina legal, al laboratorio, para la preservación y estética del cuerpo. 3. Proceso de Tanatopraxia: preservación y estética del cuerpo en estado normal para velación por 24.00 horas y de cuerpos en descomposición para velación en cofre cerrado por 12 horas. 4. Cofre fúnebre, en referencia Línea Básica: Fabricado en MDF de 10 milímetros de espesor, con cuatro (4) agarraderas, exteriormente forrado en espuma de un centímetro de espesor y encima de ella con tela interlok blanca. Con tapa -ventana para ver el rostro del fallecido, separada del cuerpo con vidrio transparente. Su interior con cabecera y tela templada conocida comercialmente como tela pañal y su medida ajustada al tamaño del infante fallecido. Sus medidas de largo van desde los 100 a 160 centímetros de largo. 5. Traslado del fallecido desde el laboratorio donde se realizó la preparación y estética del cuerpo, por vías primarias y secundarias del mismo municipio, para instalar la velación. 6. Sala de velación hasta por 24.00 horas, incluyendo en servicio de atención, cafetería. (Aplica solo en municipios donde existan salas de velación). 7. Implementos de velación en calidad de préstamo para velaciones en residencia, dentro del municipio donde ocurrió la defunción. (bases para féretro, crucifijo con base al piso y alfombra). 8. Kit de cafetería: 1 kilo de azúcar, 4 cajas aromáticas, ½ de café, 4 paquetes de menta, 2 paquetes de vasos desechables linteros. 9. Kit de velación: Juego de cuatro velones, libro recordatorio y de oraciones más rosario 10. Arreglo floral tipo corona con cinta impresa a nombre de ICBF REGIONAL HUILA. 11. Cinta de lujo membretada con nombre del fallecido para la carrosa y novenario. 12. Carrosa en marcha de exequias dentro del municipio donde se instaló la velación, en un solo recorrido desde la zona rural o urbana, hasta el lugar de celebración de los oficios religiosos, terminando a la entrada del campo santo del mismo municipio.	**$ 1,970,000**	**$ 2,095,000**
SERVICIO PRESTADO POR UNIDAD	**SERVICIO FUNERARIO PARA ADULTO CON COFRE DE MEDIDA CON COFRE DE MEDIDAS DESDE LOS 151 A 190 CENTIMETROS DE LARGO, QUE ESTANDO EN SITUACIÓN DE AMENAZA O VULNERACIÓN DE DERECHOS O ADOPTABILIDAD SE ENCONTRABAN EN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS O EN EL PROCESO DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES SRPA.** 1. Trámites de ley necesarios para la reclamación del cuerpo ante las autoridades competentes, preservación, traslado, registro, oficios religiosos, sepultura o cremación del mismo 2. Traslado del fallecido desde el centro de salud local hasta el laboratorio, para la preservación y estética del cuerpo. 3. Proceso de Tanatopraxia: preservación y estética del cuerpo en estado normal para velación por 24.00 horas y de cuerpos en descomposición para velación en cofre cerrado por 12 horas. 4. Cofre fúnebre, en referencia Línea Básica: Fabricado en MDF de 10 milímetros de espesor, con cuatro agarraderas del mismo material, debidamente taponado con masilla, dando la figura de madera pulida y lacado brillante; con tapa-ventana para ver el rostro del fallecido, separada del cuerpo con vidrio transparente. Su interior con cabecera y tela templada conocida comercialmente como tela pañal. Sus medidas aproximadas 1,90 centímetros de largo por 53 centímetros de ancho y 48 centímetros de alto. 5. Traslado del fallecido desde el laboratorio donde se realizó la preparación y estética del cuerpo, por vías primarias y secundarias del mismo municipio, para instalar la velación. 6. Sala de velación hasta por 24.00 horas, incluyendo en servicio de atención, cafetería. (Aplica solo en municipios donde existan salas de velación). 7. Implementos de velación en calidad de préstamo para velaciones en residencia, dentro del municipio donde ocurrió la defunción. (bases para féretro, crucifijo con base al piso y alfombra). 8. Kit de cafetería: 1 kilo de azúcar, 4 cajas aromáticas, ½ de café, 4 paquetes de menta, 2 paquetes de vasos desechables linteros. 9. Kit de velación: Juego de cuatro velones, libro recordatorio y de oraciones más rosario. 10. Arreglo floral tipo corona con cinta impresa a nombre de ICBF REGIONAL HUILA. 11. Cinta de lujo membretada con nombre del fallecido para la carrosa y novenario. 12. Carrosa en marcha de exequias dentro del municipio donde se instaló la velación, en un solo recorrido desde la zona rural o urbana, hasta el lugar de celebración de los oficios religiosos, terminando a la entrada del campo santo del mismo municipio.	**$ 1,960,000**	**$ 2,070,000**
SERVICIO PRESTADO POR UNIDAD	**SERVICIO FUNERARIO PARA ADULTO CON COFRE DE MEDIDA EXTRA, EN SITUACIÓN DE AMENAZA O VULNERACIÓN DE DERECHOS - ADOPTABILIDAD O QUE SE ENCONTRABAN EN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS O EN EL PROCESO DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES SRPA.** 1. Trámites de ley necesarios para la reclamación del cuerpo ante las autoridades competentes, preservación, traslado, registro, oficios religiosos, sepultura o cremación del mismo. 2. Traslado del fallecido desde el centro de salud local hasta el laboratorio, para la preservación y estética del cuerpo. 3. Proceso de Tanatopraxia: preservación y estética del cuerpo en estado normal para velación por 24.00 horas y de cuerpos en descomposición para velación en cofre cerrado por 12 horas. (la preservación del cuerpo 4. Cofre fúnebre, en referencia Línea Básica: Fabricado en MDF de 10 milímetros de espesor, con cuatro agarraderas del mismo material, debidamente taponado con masilla, dando la figura de madera pulida y lacado brillante; con tapa-ventana para ver el rostro del fallecido, separada del cuerpo con vidrio transparente. Su interior con cabecera y tela templada conocida comercialmente como tela pañal. Sus medidas de largo, ancho y altura van desde después de la medida del cofre de medida estándar y varía de acuerdo a la necesidad por cada fallecido. 5. Traslado del fallecido desde el laboratorio donde se realizó la preparación y estética del cuerpo, por vías primarias y secundarias del mismo municipio, para instalar la velación. 6. Sala de velación hasta por 24.00 horas, incluyendo en servicio de atención, cafetería. (Aplica solo en municipios donde existan salas de velación). 7. Implementos de velación en calidad de préstamo para velaciones en residencia, dentro del municipio donde ocurrió la defunción. (bases para féretro, crucifijo con base al piso y alfombra). 8. Kit de cafetería: 1 kilo de azúcar, 4 cajas aromáticas, ½ de café, 4 paquetes de menta, 2 paquetes de vasos desechables linteros. 9. Kit de velación: Juego de cuatro velones, libro recordatorio y de oraciones más rosario. 10. Arreglo floral tipo corona con cinta impresa a nombre de ICBF REGIONAL HUILA. 11. Cinta de lujo membretada con nombre del fallecido para la carrosa y novenario. 12. Carrosa en marcha de exequias dentro del municipio donde se instaló la velación, en un solo recorrido desde la zona rural o urbana, hasta el lugar de celebración de los oficios religiosos, terminando a la entrada del campo santo del mismo municipio.	**$ 2,450,000**	**$ 2,538,000**
SERVICIO PRESTADO POR UNIDAD	SEPULTURA EN NICHO EN ARRENDAMIENTO POR CUATRO AÑOS EN CEMENTERIOS MUNICIPALES, INCLUYENDO OFICIOS RELIGIOSOS Y CRUZ EN MADERA PARA EL CAMPO SANTO - Sepultura en el orden que indique el administrador del lugar.	**$ 1,500,000**	**$ 2,300,000**
SERVICIO PRESTADO POR UNIDAD	SEPULTURA EN BOBEDA EN ARRENDAMIENTO POR CUATRO AÑOS EN CEMENTERIOS MUNICIPALES, INCLUYENDO OFICIOS RELIGIOSOS. - Sepultura en el orden que indique el administrador del lugar.	**$ 1,950,000**	**$ 2,460,000**
SERVICIO PRESTADO POR UNIDAD	SERVICIO DE CREMACION, INCLUYENDO URNA PARA CENIZAS ROBRAS Y OFICIOS RELIGIOSOS. - Urna en modelo único. - Las cenizas se entregan en el mismo crematorio	**$ 1,950,000**	**$ 2,075,000**
SERVICIO PRESTADO POR KM	TRASLADO POR VIAS TERRESTRES NACIONALES. (Sujeto a permisos que permitan el traslado) - Valor cobrado por kilómetro recorrido.	**$3.700**	**$ 4.400**
SERVICIO PRESTADO POR KM	TRASLADO POR VIAS TERRESTRES DE LA MASA CONTINENTAL SUDAMERICANA (Sujeto a permisos que permitan el traslado) - Valor cobrado por kilómetro recorrido.	**$7.200**	**$ 8.600**
	SUMATORIA DE UNITARIOS	13, 290, 900	15, 131, 000

FIRMA DE QUIEN COTIZA
EMPRESA: FUNERARIA CRISTO SALVADOR
DIRECCION: NEIVA HUILA

FORMATO DE COTIZACIÓN

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL SERVICIO	PROMEDIO DE VALORES UNITARIOS COTIZADOS 2025	VALOR UNITARIO COTIZADO 2026
SERVICIO PRESTADO POR UNIDAD	**SERVICIO FUNERARIO PARA CICLOS VITALES DESDE LA EDAD PRENATAL O NACIDO VIVO HASTA LA INFANCIA CON MEDIDAS DESDE 30 A 100 CENTIMETROS DE LARGO APROXIMADAMENTE. NIÑOS Y NIÑAS ESTANDO EN SITUACIÓN DE AMENAZA O VULNERACIÓN DE DERECHOS O ADOPTABILIDAD, QUE SE ENCUENTREN EN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS** 1. Trámites de ley necesarios para la reclamación del cuerpo ante las autoridades competentes, preservación, traslado, registro, oficios religiosos, sepultura o cremación del mismo 2. Traslado del fallecido desde el centro de salud o medicina legal, al laboratorio, para la preservación yestética del cuerpo.3. Proceso de Tanatopraxia: presenación y estética del cuerpo en estado normal para velación por 24:00 horas y de cuerpos en descomposición para velación en cofre cerrado por 12 horas. 4. Cofre fúnebre, en referencia Linea Básica: Fabricado en MDF de 10 milímetros de espesor – sin agarraderas - exteriormente forrado en espuma de un centímetro de espesor y encima de ella con tela interlok blanca. Con tapa -ventana para ver el rostro del fallecido, separada del cuerpo con vidrio transparente. Su interior con cabecera y tela templada conocida comercialmente como tela pañal y su medida ajustada al tamaño del infante fallecido. Sus medidas de largo van desde los 30 a 100 centímetros. 5. Traslado del fallecido desde el laboratorio donde se realizó la preparación y estética del cuerpo, por vías primarias y secundarias del mismo municipio o ciudad, para instalar la velación. 6. Sala de velación hasta por 24:00 horas, incluyendo en servicio de atención, cafetería. (Aplica solo en municipios donde existan salas de velación). 7. Implementos de velación en calidad de préstamo para velaciones en residencia, dentro del municipio donde ocurrió la defunción. (bases para féretro, crucifijo con base al piso y alfombra). 8. Kit de cafetería: 1 kilo de azúcar, 4 cajas aromáticas, ½ de café, 4 paquetes de merita, 2 paquetes de vasos desechables tinteros. 9. Kit de velación: Juego de cuatro velones, libro recordatorio y de oraciones más rosario. 10. Arreglo floral tipo corona con cinta impresa a nombre de ICBF REGIONAL HUILA. 11. Cinta de lujo membretada con nombre del fallecido para la carrosa y novenario. 12. Carrosa en marcha de exequias dentro del municipio donde se instaló la velación, en un solo recorrido desde la zona rural o urbana, hasta el lugar de celebración de los oficios religiosos, terminando a la entrada del campo santo del mismo municipio o ciudad.	**$ 1.500.000**	**$ 1.565.000**
SERVICIO PRESTADO POR UNIDAD	**SERVICIO FUNERARIO PARA CICLOS VITALES DESDE LA INFANCIA, NIÑEZ Y HASTA LA ADOLESCENCIA CON MEDIDAS DESDE 100 A 150 CENTIMETROS DE LARGO APROXIMADAMENTE. NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE AMENAZA O VULNERACIÓN DE DERECHOS O ADOPTABILIDAD QUE SE ENCONTRABAN EN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS O EN EL PROCESO DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES SRPA.** 1. Trámites de ley necesarios para la reclamación del cuerpo ante las autoridades competentes, preservación, traslado, registro, oficios religiosos, sepultura o cremación del mismo. 2. Traslado del fallecido desde el centro de salud o medicina legal, al laboratorio, para la preservación yestética del cuerpo. 3. Proceso de Tanatopraxia: presenación y estética del cuerpo en estado normal para velación por 24:00 horas y de cuerpos en descomposición para velación en cofre cerrado por 12 horas. 4. Cofre fúnebre, en referencia Linea Básica: Fabricado en MDF de 10 milímetros de espesor, con cuatro (4) agarraderas, exteriormente forrado en espuma de un centímetro de espesor y encima de ella con tela interlok blanca. Con tapa -ventana para ver el rostro del fallecido, separada del cuerpo con vidrio transparente. Su interior con cabecera y tela templada conocida comercialmente como tela pañal y su medida ajustada al tamaño del infante fallecido. Sus medidas de largo van desde los 100 a 160 centímetros de largo. 5. Traslado del fallecido desde el laboratorio donde se realizó la preparación y estética del cuerpo, por vías primarias y secundarias del mismo municipio, para instalar la velación. 6. Sala de velación hasta por 24:00 horas, incluyendo en servicio de atención, cafetería. (Aplica solo en municipios donde existan salas de velación). 7. Implementos de velación en calidad de préstamo para velaciones en residencia, dentro del municipio donde ocurrió la defunción. (bases para féretro, crucifijo con base al piso y alfombra). 8. Kit de cafetería: 1 kilo de azúcar, 4 cajas aromáticas, ½ de café, 4 paquetes de merita, 2 paquetes de vasos desechables tinteros. 9. Kit de velación: Juego de cuatro velones, libro recordatorio y de oraciones más rosario 10. Arreglo floral tipo corona con cinta impresa a nombre de ICBF REGIONAL HUILA. 11. Cinta de lujo membretada con nombre del fallecido para la carrosa y novenario. 12. Carrosa en marcha de exequias dentro del municipio donde se instaló la velación, en un solo recorrido desde la zona rural o urbana, hasta el lugar de celebración de los oficios religiosos, terminando a la entrada del campo santo del mismo municipio.	**$ 1.970.000**	**$ 2.050.000**
SERVICIO PRESTADO POR UNIDAD	**SERVICIO FUNERARIO PARA ADULTO CON COFRE DE MEDIDA CON COFRE DE MEDIDAS DESDE LOS 151 A 190 CENTIMETROS DE LARGO, QUE ESTANDO EN SITUACIÓN DE AMENAZA O VULNERACIÓN DE DERECHOS O ADOPTABILIDAD SE ENCONTRABAN EN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS O EN EL PROCESO DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES SRPA.** 1. Trámites de ley necesarios para la reclamación del cuerpo ante las autoridades competentes, preservación, traslado, registro, oficios religiosos, sepultura o cremación del mismo 2. Traslado del fallecido desde el centro de salud local hasta el laboratorio, para la preservación y estética del cuerpo. 3. Proceso de Tanatopraxia: preservación y estética del cuerpo en estado normal para velación por 24:00 horas y de cuerpos en descomposición para velación en cofre cerrado por 12 horas. 4. Cofre fúnebre, en referencia Linea Básica: Fabricado en MDF de 10 milímetros de espesor, con cuatro agarraderas del mismo material, debidamente taponado con masilla, dando la figura de madera pulida y lacado brillante; con tapa-ventana para ver el rostro del fallecido, separada del cuerpo con vidrio transparente. Su interior con cabecera y tela templada conocida comercialmente como tela pañal. Sus medidas aproximadas 1,90 centímetros de largo por 53 centímetros de ancho y 48 centímetros de alto. 5. Traslado del fallecido desde el laboratorio donde se realizó la preparación y estética del cuerpo, por vías primarias y secundarias del mismo municipio, para instalar la velación. 6. Sala de velación hasta por 24:00 horas, incluyendo en servicio de atención, cafetería. (Aplica solo en municipios donde existan salas de velación). 7. Implementos de velación en calidad de préstamo para velaciones en residencia, dentro del municipio donde ocurrió la defunción. (bases para féretro, crucifijo con base al piso y alfombra). 8. Kit de cafetería: 1 kilo de azúcar, 4 cajas aromáticas, ½ de café, 4 paquetes de merita, 2 paquetes de vasos desechables tinteros. 9. Kit de velación: Juego de cuatro velones, libro recordatorio y de oraciones más rosario. 10. Arreglo floral tipo corona con cinta impresa a nombre de ICBF REGIONAL HUILA. 11. Cinta de lujo membretada con nombre del fallecido para la carrosa y novenario. 12. Carrosa en marcha de exequias dentro del municipio donde se instaló la velación, en un solo recorrido desde la zona rural o urbana, hasta el lugar de celebración de los oficios religiosos, terminando a la entrada del campo santo del mismo municipio.	**$ 1.960.000**	**$ 2.048.000**
SERVICIO PRESTADO POR UNIDAD	**SERVICIO FUNERARIO PARA ADULTO CON COFRE DE MEDIDA EXTRA, EN SITUACIÓN DE AMENAZA O VULNERACIÓN DE DERECHOS - ADOPTABILIDAD O QUE SE ENCONTRABAN EN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS O EN EL PROCESO DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES SRPA.** 1. Trámites de ley necesarios para la reclamación del cuerpo ante las autoridades competentes, preservación, traslado, registro, oficios religiosos, sepultura o cremación del mismo. 2. Traslado del fallecido desde el centro de salud local hasta el laboratorio, para la preservación y estética del cuerpo. 3. Proceso de Tanatopraxia: preservación y estética del cuerpo en estado normal para velación por 24:00 horas y de cuerpos en descomposición para velación en cofre cerrado por 12 horas. (la preservación del cuerpo 4. Cofre fúnebre, en referencia Linea Básica: Fabricado en MDF de 10 milímetros de espesor, con cuatro agarraderas del mismo material, debidamente taponado con masilla, dando la figura de madera pulida y lacado brillante; con tapa-ventana para ver el rostro del fallecido, separada del cuerpo con vidrio transparente. Su interior con cabecera y tela templada conocida comercialmente como tela pañal. Sus medidas de largo, ancho y altura van desde después de la medida del cofre de medida estándar y varía de acuerdo a la necesidad por cada fallecido. 5. Traslado del fallecido desde el laboratorio donde se realizó la preparación y estética del cuerpo, por vías primarias y secundarias del mismo municipio, para instalar la velación. 6. Sala de velación hasta por 24:00 horas, incluyendo en servicio de atención, cafetería. (Aplica solo en municipios donde existan salas de velación). 7. Implementos de velación en calidad de préstamo para velaciones en residencia, dentro del municipio donde ocurrió la defunción. (bases para féretro, crucifijo con base al piso y alfombra). 8. Kit de cafetería: 1 kilo de azúcar, 4 cajas aromáticas, ½ de café, 4 paquetes de merita, 2 paquetes de vasos desechables tinteros. 9. Kit de velación: Juego de cuatro velones, libro recordatorio y de oraciones más rosario. 10. Arreglo floral tipo corona con cinta impresa a nombre de ICBF REGIONAL HUILA. 11. Cinta de lujo membretada con nombre del fallecido para la carrosa y novenario. 12. Carrosa en marcha de exequias dentro del municipio donde se instaló la velación, en un solo recorrido desde la zona rural o urbana, hasta el lugar de celebración de los oficios religiosos, terminando a la entrada del campo santo del mismo municipio.	**$ 2.450.000**	**$ 2.525.000**
SERVICIO PRESTADO POR UNIDAD	SEPULTURA EN TIERRA EN ARRENDAMIENTO POR CUATRO AÑOS EN CEMENTERIOS MUNICIPALES, INCLUYENDO OFICIOS RELIGIOSOS Y CRUZ EN MADERA PARA EL CAMPO SANTO. - Sepultura en el orden que indique el administrador del lugar.	**$ 1.500.000**	**$ 2.300.000**
SERVICIO PRESTADO POR UNIDAD	SEPULTURA EN BOBEDA EN ARRENDAMIENTO POR CUATRO AÑOS EN CEMENTERIOS MUNICIPALES, INCLUYENDO OFICIOS RELIGIOSOS. - Sepultura en el orden que indique el administrador del lugar.	**$ 1.950.000**	**$ 2.450.000**
SERVICIO PRESTADO POR UNIDAD	SERVICIO DE CREMACIÓN, INCLUYENDO URNA PARA CENIZAS HUMANAS Y OFICIOS RELIGIOSOS. - Urna en modelo único. - Las cenizas se entregan en el mismo crematorio	**$ 1.950.000**	**$ 2.150.000**
SERVICIO PRESTADO POR KM	TRASLADO POR VIAS TERRESTRES NACIONALES. (Sujeto a permisos que permitan el traslado) - Valor cobrado por kilómetro recorrido.	**$3.700**	**$ 4,500**
SERVICIO PRESTADO POR KM	TRASLADO POR VIAS TERRESTRES DE LA MASA CONTINENTAL SUDAMERICANA. (Sujeto a permisos que permitan el traslado) - Valor cobrado por kilómetro recorrido.	**$7.200**	**$ 7,600**
	SUMATORIA DE UNITARIOS	13,290,000	15,100,100

CARLOS HERNAN ORTIZ

EMPRESA: FUNERARIA MARIA AUXILIADORA DE SAN AGUSTIN

DIRECCION: CALLE 5 15-54 SAN AGUSTIN